



Invitada

MARTA MARTÍN¹

Ciudadanos

Me gustaría comenzar dando las gracias a la Asociación de Propagandistas y al CEU, por haberme invitado a participar en este congreso, que cuando yo acepté venir muy gustosa, porque me interesa mucho el tema, obviamente nunca pensé que iba a estar de tan rabiosa actualidad. Yo creo que, no sé si le habéis pagado, o no, a la ministra para ponerse en la agenda, pero, desde luego, os ha salido redondo.

Quería también decir que es verdad, soy una de las supervivientes de Ciudadanos. De hecho, soy la superviviente, porque soy la única diputada que me he mantenido las cuatro legislaturas. Pero quería apostillar esto porque en las cuatro legislaturas he sido la responsable de Educación. Y, la veteranía tiene, la memoria es lábil y tengo recuerdos de muchas de las cosas que han pasado en el Congreso de los Diputados con el ministro Méndez de Vigo y también con la ministra Celaá. Así que creo que puedo dar fe de algunas de las cuestiones que se han discutido puertas adentro. Porque alguien me decía que, ¿cómo ha dicho el secretario? que era una tamborillada, ha dicho usted. Tamborrada.

Bueno, yo discrepo humildemente de su opinión, porque como he estado en las comisiones a puerta cerrada o a puerta abierta y, he discutido con la ministra sobre su concepto de la libertad educativa, creo que esto, obviamente, ha sido una puesta en escena. Creo que no es baladí que la haya hecho ayer. Creo que estaba pensada y, creo que está pensada en un momento en el que se está negociando un Gobierno de coalición con unos socios que son Podemos, que obviamente niegan la libertad educativa y que, por tanto, había que posicionarse. Pero creo que no es algo casual y que no es algo que se le haya escapado o que haya surgido en un momento accidental, porque esto viene de lejos. Esto viene de muy lejos. Así que bueno, yo voy a poner mi postura y voy a contar algunas de las cosas.

¹ Transcrito por audición.

En primer lugar, a mí me gustaría dejar bien claro que Ciudadanos sí entiende y lo entiende claramente, que el artículo 27 de la Constitución reconoce la libertad de enseñanza. Repito, nosotros sí que entendemos que está reconocido en el artículo 27 de la Constitución. Y lo digo porque esta cuestión no es una cuestión baladí, porque el hecho de que se reconozca o no se la reconozca, y el cómo se reconozca en la Constitución implica que se pueden, o no, hacer determinadas cosas. Y, en función de que esté, o no esté reconocido, se admiten, o no, conceptos que son ulteriores, como por ejemplo el concepto de demanda social, que adelanto ya, que nosotros sí que reconocemos y, sí que entendemos, de una manera clara.

Luego voy a detenerme en cómo tienen ustedes, en el Partido Socialista, yo creo que, no sé si un poco de empanada, o un poco de empanada voluntaria, con respecto a este tema. Y, lo digo con todo el cariño del mundo, y sin acritud, como Felipe González.

Y digo que, reconocemos la libertad de enseñanza en este artículo que, efectivamente, señor Gurrea, es el único Pacto de Estado Educativo que hay en este país. El único, porque cuando se intentó hacer uno en la época de Ángel Gabilondo el Partido Popular no llegó a firmarlo. Y cuando se ha intentado hacer uno ahora, en las legislaturas anteriores, con la firma inicial del Partido Popular y del Partido Socialista y, auspiciado también por nosotros, fue su partido, el Partido Socialista, quien se levantó del pacto de Estado.

Y, por tanto, no tenemos ese pacto, entre otras cosas, por una cosa que tampoco se ha dicho y, que tengo testigos del Partido Popular que estuvieron conmigo, porque una de las cosas, yo ya sabía que esto iba a pasar, porque cuando nosotros en el Pacto Educativo pusimos encima de la mesa el guión y en el primer punto del guión se ponían los principios del Pacto Educativo, yo llevé íntegro el artículo 27 para que se votara como principios fundamentales para poder establecer las bases. ¿Y sabe lo que hizo el Partido Socialista? Se negó.

Así que esto no es una tamborrillada, o una tamborrada, o un gag. Esto es algo que ya venían ustedes rumiando desde hace mucho tiempo, seguramente condicionados por sus socios nacionalistas y por sus socios populistas, que son con los que ahora van a montar ese Gobierno.

Ayer decía Celaá que, el derecho a la educación no emana del artículo 27 y se amparaba en una sentencia viejuna del año 1981. Anda que no ha llovido desde entonces. Además, lo argumentan ahora con un argumentario que me han hecho llegar desde el Ministerio, que es

una cosa un poco surrealista porque hacen un elenco de sentencias del Tribunal Constitucional ulterior que, precisamente, reconocen el concepto de libertad educativa y, además, avalan el concepto de demanda social. Entonces no entiendo muy bien ese argumentario. De hecho, he tenido que llamar a algunos inspectores para decir, si es que yo estaba interpretando mal lo que me habían mandado del propio Ministerio. Luego, si quieren, nos lo puede explicar. Pero, efectivamente, esa sentencia que hace referencia la señora Celaá se refería a la LOECE y, después, hay bastantes sentencias del Tribunal Constitucional que, de una forma más amplia e integrada, reconoce que los conciertos tienen que hacerse en base a las demandas de las familias.

El artículo 27 efectivamente, para nosotros es importantísimo. Y es importantísimo porque usted ha dicho, señor Gurrea, que el artículo 27, lo primero que dice es, que todos tienen derecho a la educación. Efectivamente, por eso luchamos nosotros, porque todos, con independencia de sus condiciones personales, con independencia de sus condiciones socioeconómicas, y con independencia de sus condiciones territoriales, tengan acceso al derecho a la educación en las mismas condiciones. Porque uno de los principios que tenemos que conseguir es, que no puede ser que un niño, en el País Vasco, tenga más derecho a la educación que un niño en Extremadura, porque recibe el doble de financiación. Por tanto, primer punto, el derecho y el acceso a la educación.

Segundo punto la libertad educativa. ¿Qué entendemos en Ciudadanos por la libertad educativa? En primer lugar, la libertad de crear centros docentes con un modelo educativo propio.

En segundo lugar, la capacidad de los padres para poder elegir el modelo educativo que quieren para sus hijos. Y esto implica que, para que esa libertad sea real, tenemos que poner las condiciones anteriores para que ningún niño o ninguna familia, por condiciones socioeconómicas, por condiciones personales o por condiciones territoriales, puedan tener que dejar de elegir.

Y aquí podría hablar de la educación especial, que también es otro melón que podemos hablar y, que tiene que ver con la libertad educativa. Y, también, del tema de la libertad de elección de la lengua vehicular que nosotros hemos defendido. Que también tiene que ver con la libertad educativa y que nosotros, en comunidades como la mía, como la valenciana, estamos sufriendo. Eso es libertad de elección.

En tercer lugar, el derecho de los padres a elegir la formación religiosa y moral de sus hijos en el marco constitucional. Y, aquí lo quiero

dejar bien claro, porque aquí hay un melón que tenemos que abrir en el marco de un Pacto Educativo, si no se vuelven a levantar estos señores, y si las nuevas fuerzas políticas se sientan a debatir en un pacto, que es el tema del currículum.

Nosotros no podemos estar mezclando, o hablando, de cuestiones de elección de los padres cuando hay un modelo curricular que tenemos que consensuar entre todos. No podemos decir, “oiga, yo, es que no quiero llevar a mis hijos a clases de matemáticas o a clases de pintura”. No, igual que no podemos decir que no podemos llevarlo a cuestiones que están en el currículum. Que podemos debatir en otra esfera, pero que ahora están, y que por eso era importante un pacto.

Y, en último lugar, entendemos que la libertad educativa toca, o pertoca, a la libertad de cátedra. Esto es importantísimo, porque yo soy profesora universitaria y tengo compañeros en Cataluña que no pueden ejercer, o que se están viendo presionados para ejercer su libertad de cátedra porque determinados sectores están haciendo presión. Y no entramos en las universidades a defenderla, y no entramos en los colegios a defenderlo. Por tanto, esto es lo que nosotros entendemos por libertad educativa.

Nosotros entendemos que la demanda social es importante. Y, que el PSOE nos ha confundido con este tema, porque nosotros entendemos que hay que preservar este criterio. Y, se lo han dicho también los Tribunales Superiores de Justicia, en muchas comunidades autónomas, donde han intentado cerrar líneas de la concertada.

Nosotros no entendemos que la concertada sea subsidiaria de la educación pública. Nosotros entendemos que hay una red pública. La educación es un servicio de interés público que se puede dar con una red pública, gestionar desde el punto de vista público, o se puede dar con una red pública gestionada desde el punto de vista privado concertado.

Y, por tanto, y hay una cuestión que nunca se han atrevido a abrir ni los señores del Partido Popular ni los señores del Partido Socialista, es el quid de la cuestión, que es la financiación del coste por puesto escolar.

Nosotros hemos pedido, yo he pedido reiteradamente cuando estaba Méndez de Vigo, cuando estaba Isabel Celaá, que se convoque la Mesa de la concertada, y que se abra este melón. Porque, si queremos libertad educativa, si queremos derecho a la educación, lo primero que tenemos que garantizar es que la financiación es suficiente en toda la red financiada con fondos públicos. Y, a partir de ahí, exigiremos que esos centros, y que las familias puedan elegir aquel proyecto educativo que más les guste, que más les convenga. Y tendremos que poner toda la carne en el asador para que nadie,

por cuestiones socioeconómicas, pueda quedarse fuera de este modelo de decisión.

Por eso nosotros, por ejemplo, y ya me voy a callar, en Andalucía una de las cosas que hemos hecho, con el Gobierno que tenemos con el Partido Popular, y me siento muy orgullosa de ello, es que hemos cambiado el Decreto de Escolarización, y en ese Decreto de Escolarización hemos cambiado las bonificaciones para que en cualquier zona en la que se tenga que elegir centro, haya centros privados concertados y centros públicos. Para que no haya una exclusión de ninguna parte de la red pública en ese modelo, y para que todos los padres puedan elegir el modelo educativo que quieran para sus hijos.

He puesto encima de la mesa algunas de las cuestiones. Si luego alguien quiere preguntarme, o quiere que puntualice algo, lo haré. Gracias.

CMS: Tiene la palabra Rocío Monasterio de Vox.